

Datos Generales

Gaceta N°:	11688
Fecha de la Gaceta:	22/01/1952
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	744
Fecha de la Norma:	05/01/1952
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 1 DEL DECRETO N° 48 DE 8 DE ABRIL DE 1948 Y SE DEROGA EL ARTICULO 12 DEL DECRETO N° 191 DE 10 DE OCTUBRE DE 1949 SOBRE EL VALOR DE UN SERVICIO CONSULAR Y LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE EXPRESOS AEREOS, RESPECTIVAMENTE.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se dictan disposiciones referentes a los embarques por expresos aéreos y el precio de los servicios consulares de certificación de documentos relacionados a dichos embarques. TEMAS RELACIONADOS: SERVICIO CONSULAR, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, PRECIOS, CERTIFICACION, TRANSPORTE AEREO.

Temas Relacionados

CERTIFICACION
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
PRECIOS
SERVICIO CONSULAR
TRANSPORTE AEREO

Referencias

DECRETO 744						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 744						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	802	17/06/1952	11823	07/07/1952	MODIFICAD O POR	Este Decreto es modificado por el Decreto 802 de 17 de junio de 1952.
DECRETO 744						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	191	10/10/1949	11029	20/10/1949	DEROGA PARCIALMENTE	La mencionada Norma deroga el Artículo 12 del Decreto No. 191 de 10 de Octubre de 1949.
DECRETO	48	08/04/1948	10577	22/04/1948	ADICIONA PARCIALMENTE	La Norma en comento adiciona el Artículo 1 del Decreto No. 48 de 8 de Abril de 1948.

Jurisprudencia Constitucional
